

Tus cuentas bancarias están protegidas

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, encargado de administrar el sistema de protección al ahorro a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas en términos y con las limitantes determinadas por la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto de Protección al Ahorro Bancario considera obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios, de las operaciones referentes a depósitos bancarios de dinero, a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo con previo aviso, préstamos o créditos; hasta por un importe equivalente a 400 mil Unidades de inversión (UDIS) por Persona Física o Moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma institución.

Productos protegidos por el IPAB:

INVEX Genera y Débito NOW.

Para mayor información visita www.ipab.org.mx y consulta la página de internet del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.